



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
13/09/2021

ASUNTO: Rectificación material bases convocatoria pública para la selección de una plaza de educador/a social turno promoción interna

1. Resultando que por Resolución de la Alcaldía Nº 2297, de fecha 8 de septiembre de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria pública para la selección de una plaza de educador/a social (turno de promoción interna).

2. Advertido error material en las bases 3.2. de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero. - Acordar que se proceda a rectificación material del error advertido en los siguientes términos:

Donde dice:

“3.2.- Estar en posesión del título de grado en Educación Social o título equivalente homologado como equivalente, o haber obtenido la correspondiente habilitación por el Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por la Administración educativa española competente.”

Debe decir:

“3.2.- Estar en posesión del título de grado en Educación Social o título equivalente homologado como equivalente, o haber obtenido la correspondiente habilitación por el Colegio Profesional de Educadores Sociales. En el caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación por la Administración educativa española competente.”

Segundo. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento de los interesados.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
14/09/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
14/09/2021

